

## Suplemento de Notificaciones

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### GUADALAJARA

#### AYUNTAMIENTO DE TÓRTOLA DE HENARES

*Anuncio de notificación de 27 de junio de 2018 en procedimiento baja de oficio por inclusión indebida en el padrón municipal de habitantes.*

ID: N1800459438

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 e noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación a los interesados por tres veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, mediante el presente anuncio se efectúa notificación de la providencia dictada por el Sr. Alcalde-Presidente de fecha 6 de marzo de 2018, en la que se acuerda iniciar expediente de Baja de Oficio del Padrón Municipal de Habitantes de Tórtola de Henares a los interesados que se relacionan a continuación, por no habitar en el domicilio en el que se encuentra empadronados, en virtud de lo dispuesto por el Consejo de Empadronamiento, en relación con la formación del censo electoral de extranjeros residentes en España y para la comprobación periódica de la continuidad de la residencia de todos los ciudadanos extranjeros que no están obligados a renovar su inscripción padronal.

DOCUMENTO	NOMBRE Y APELLIDOS
Y3463932P	D. Petru Catalín Balan
Y3463872V	D. Alexandru Andrei Balan
Y0478464D	D. Constantin Balan

No obstante se concede un plazo de diez días hábiles para manifestar si está o no de acuerdo con la propuesta de incoación de expediente de baja, pudiendo en este último caso, alegar y presentar los documentos y justificantes que estime pertinentes.

Para consultar el expediente 7/2018, podrá personarse en el Ayuntamiento de Tórtola de Henares, situado en la Plaza de España nº 1, de lunes a viernes en horario de 9.00 horas a 14.00 horas.

Tórtola de Henares, 27 de junio de 2018.- El Alcalde-Presidente D. Martin Vicente Vicente